

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las diez horas del día veintidós de septiembre de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria
3 girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la
4 celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran
5 presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es Consejales siguientes: Doctora
6 (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
7 **AMAYA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **GLORIA ELIZABETH**
8 **ALVAREZ ALVAREZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado
9 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila**
10 **Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os
11 señoras/es Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente
12 para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional
13 de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con
14 quince minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la
15 agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y
16 consideración del acta veinticuatro –dos mil veinte. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
17 Presidencia. **Punto cinco.** Gerente General solicita autorizar la prórroga del contrato de
18 arrendamiento del anexo uno, año dos mil veintiuno. **Punto seis.** Audiencia solicitada por el
19 Jefe Interino de la Unidad Técnica de Selección respecto al proceso de selección de
20 Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia dos mil veintiuno. **Punto siete.**
21 Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
22 solicita aprobar el módulo denominado “Jurisprudencia Constitucional en Materia de Niñez y
23 Adolescencia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en modalidad virtual, y
24 autorizar el pago de honorarios a la capacitadora. **Punto siete punto dos.** Directora de la
25 Escuela de Capacitación Judicial presenta propuesta de participantes en el Diplomado
26 “Abuso y Explotación Sexual Infantil: un perspectiva integral.” **Punto siete punto tres.**

1 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta propuesta de participantes en el
2 Diplomado Especializado sobre Delitos Relacionados al Crimen Organizado. **Punto siete**
3 **punto cuatro.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta la propuesta de
4 tres módulos del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional.
5 **Punto siete punto cinco.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe
6 en cumplimiento al punto nueve punto nueve de la sesión veintitrés –dos mil veinte. La
7 agenda que fue aprobada por unanimidad de las señoras y los señores Consejales. **Punto**
8 **tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA VEINTICUATRO -DOS MIL VEINTE.** Acto
9 seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión
10 ordinaria veinticuatro -dos mil veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas
11 por el Pleno. Se hace constar que durante el tratamiento del punto de lectura y consideración
12 del acta de la sesión anterior se incorporó a la sesión el señor Consejal licenciado **ALCIDES**
13 **SALVADOR FUNES TEOS. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.**
14 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE PRESIDENCIA.** La señora Presidenta doctora
15 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que el día nueve de septiembre del
16 corriente año, fue recibido en Presidencia nota y anexos fechada ocho de septiembre,
17 suscrita por el licenciado Roberto Carlos Calderón Escobar, Magistrado Coordinador de la
18 Comisión de Jueces de la Corte Suprema de Justicia; dicha correspondencia tiene como
19 objetivo solicitar al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura informe sobre las dos ternas
20 pendientes de nombramiento, las cuales se detallan en la referida nota; dicho informe se
21 requiere en virtud que al hacer una revisión de los registros de las decisiones de la Corte
22 Suprema de Justicia en Pleno, no se ha encontrado registros sobre la devolución de una de
23 las ternas mencionadas. El Pleno considera que dicha solicitud deberá ser remitida al
24 conocimiento de la Comisión de Selección, a efecto que realice el análisis, estudio y
25 oportunamente se emita el dictamen que corresponda al Pleno; lo cual deberá retomarse en
26 una próxima sesión. Luego de haber generado un espacio para la discusión y deliberación

1 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la documentación anexa y la nota
2 fechada ocho de septiembre, suscrita por el licenciado Roberto Carlos Calderón Escobar,
3 Magistrado Coordinador de la Comisión de Jueces de la Corte Suprema de Justicia; **b)**
4 Remitir a la Comisión de Selección el documento relacionado en el literal anterior para que lo
5 estudie, revise, analice y presente el dictamen correspondiente, para conocerlo en una
6 próxima sesión; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el
7 señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de
8 Selección, quedó notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco.**
9 **GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE**
10 **ARRENDAMIENTO DEL ANEXO UNO, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo,
11 somete a consideración el memorando y anexo, fechado el dieciséis de septiembre de dos
12 mil veinte, con número GG/PLENO/ciento noventa y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la
13 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual hace
14 referencia a la prórroga del contrato de arrendamiento número dos-A/dos mil veinte, del
15 inmueble ubicado en Avenida Los Espliegos número ochenta y cinco, Urbanización San
16 Francisco, San Salvador, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas del
17 Consejo Nacional de la Judicatura; y en tal sentido informa que con fecha veintiséis de
18 agosto del año en curso, mediante la nota con número CNJ/GG/INSA/cero veintinueve/dos
19 mil veinte, solicitó a la sociedad INVERSIONES, Sociedad Anónima de Capital Variable-
20 INSA, comunicar por escrito a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, su
21 decisión de prorrogar el contrato actual, bajo las mismas cláusulas y condiciones, por un
22 período igual, a partir de su fecha de vencimiento; por lo que con fecha once del presente
23 mes y año, se recibió la nota suscrita por la ingeniera Ana Cristina Quiñonez, en su carácter
24 de Vicepresidenta de la mencionada Sociedad, en respuesta a la solicitud, en la que
25 confirmó que si estiman renovar el contrato de arrendamiento del inmueble descrito,
26 manteniendo y respetando las cláusulas, con el acuerdo que para el año dos mil veintidós se

1 incremento en un cinco por ciento, el valor del arrendamiento. Por lo antes expuesto, la
2 Gerencia General solicita: Uno) Autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento del
3 inmueble ubicado en Avenida Los Espliegos número ochenta y cinco, Urbanización San
4 Francisco, San Salvador, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas del
5 Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintiuno, por un monto total de
6 CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, más IVA,
8 pagadero por medio de doce cuotas mensuales de OCHO MIL OCHOCIENTOS
9 CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
10 CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR cada una, más IVA; dos) Autorizar a la
11 Gerencia General, para que se presupueste para el año dos mil veintidós, el incremento del
12 cinco por ciento solicitado al canon de arrendamiento, por la Sociedad Inversiones, Sociedad
13 Anónima de Capital Variable-INSA; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se
14 adjunta documentación relacionada. El Pleno considera, que el acuerdo a generarse en este
15 punto sometido a su consideración, la propuesta que se hace del incremento al canon de
16 arrendamiento debe ir orientada a que se harán las gestiones correspondientes en el
17 proceso de formulación del presupuesto y quedará sujeto a los ajustes que para tal efecto
18 haga el Ministerio de Hacienda y la respectiva aprobación de la Asamblea Legislativa; pues
19 no puede comprometerse a priori el incremento de un gasto sin contar para ello con el
20 correspondiente crédito presupuestario, ello a tenor del mandato constitucional consagrado
21 en el artículo doscientos veintiocho de la Constitución de la República de El Salvador. Luego
22 de haberse generado el espacio respectivo para la deliberación y discusión, el Pleno,
23 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el dieciséis de septiembre
24 de dos mil veinte, con número GG/PLENO/ciento noventa y cuatro/dos mil veinte, suscrito
25 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Autorizar la prórroga
26 del contrato de arrendamiento con la Sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de Capital

1 Variable-INSA, del inmueble ubicado en Avenida Los Espliegos número ochenta y cinco,
2 Urbanización San Francisco, San Salvador, donde actualmente funcionan las oficinas
3 administrativas del Consejo Nacional de la Judicatura, por un canon anual de CIENTO SEIS
4 MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, más IVA, pagaderos por
6 medio de doce cuotas mensuales de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y NUEVE
8 CENTAVOS DE DÓLAR cada una, más IVA, que será cancelado con fondos provenientes
9 del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; para el período comprendido del uno
10 de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno; **c)** Autorizar a la Gerencia
11 General, para que haga las gestiones correspondientes durante la formulación del
12 presupuesto para el año dos mil veintidós, a efecto de contemplar un incremento del cinco
13 por ciento al canon de arrendamiento, solicitado por la Sociedad Inversiones, Sociedad
14 Anónima de Capital Variable-INSA; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el
15 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Jefe de la
16 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
17 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la Sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de
18 Capital Variable-INSA, para los efectos pertinentes. **Punto seis. AUDIENCIA SOLICITADA**
19 **POR EL JEFE INTERINO AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN**
20 **RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS(AS) DE LA CORTE**
21 **SUPREMA DE JUSTICIA DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, expresa al
22 Honorable Pleno que se agendó este punto a petición del Jefe Interino Ad Honorem de la
23 Unidad Técnica de Selección; quien manifestó necesitar una audiencia con la máxima
24 autoridad de cara recibir directrices para el diseño y ejecución del Proceso de Selección de
25 Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia dos mil veintiuno. Se hace constar que se
26 ha hecho presente el licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe Interino Ad Honorem

1 de la Unidad Técnica de Selección; quien expresa que atendiendo a lo dispuesto en el
2 artículo cincuenta de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación al artículo
3 sesenta del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; nos encontramos
4 próximos a las fechas perentorias para iniciar el proceso de selección de Magistrados(as) de
5 la Corte Suprema de Justicia –dos mil veintiuno; para ello ha preparado al Pleno informe con
6 referencia UTS-C-cero cuarenta/dos mil veinte, en el que ha elaborado un proyecto de
7 calendarización que refleja las distintas etapas del proceso de selección, estableciendo
8 actividades a realizarse, las fecha en que las mismas deben ejecutarse, detallando los
9 responsables de actividades y estimaciones presupuestarias. Para ampliar los alcances y
10 justificaciones del despliegue institucional a realizar proyecta una presentación de la referida
11 calendarización, expresando que para tal labor se ha armonizado con las líneas normativas
12 contempladas en la Ley de Procedimientos Administrativos. Concluida la exposición se
13 agradeció al licenciado López Carranza su exposición. El Pleno considera que es necesario
14 analizar la propuesta de calendarización, en una próxima sesión; ello a efecto de
15 enmarcarnos dentro de los supuestos de tiempo planteados en el artículo cincuenta de la
16 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación al artículo sesenta del Reglamento de
17 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por evacuada la
18 audiencia solicitada por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Selección,
19 licenciado Nelson Giovanni López Carranza, la cual versó sobre Proceso de Selección de
20 Magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia dos mil veintiuno; **b)** Dar por recibido el
21 memorándum y documentación anexa referencia UTS-C-cero cuarenta/dos mil veinte,
22 fechado el veintiuno de septiembre de dos mil veinte, suscrito por el licenciado Nelson
23 Giovanni López Carranza, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Selección; **c)**
24 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose presentes todos/as y cada
25 uno/a de los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe
26 comunicarse también al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Selección, para

1 los efectos pertinentes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno.**
2 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL**
3 **MÓDULO DENOMINADO “JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE**
4 **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS**
5 **HUMANOS”, EN MODALIDAD VIRTUAL, Y AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS A**
6 **LA CAPACITADORA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo,
7 fechada el catorce de septiembre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento setenta y
8 tres/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño. Directora de la
9 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual presenta
10 para aprobación el módulo de formación denominado: “Jurisprudencia Constitucional en
11 Materia de Niñez y Adolescencia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, que
12 fue elaborado por la máster Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez, el cual ha sido
13 debidamente revisado y avalado por el licenciado Alexsir Evenor Arguera, técnico de la
14 Sección Metodológica de la Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo de
15 instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de
16 Capacitación Judicial, según cuadro que se anexa a la nota. Asimismo, se requiere
17 autorización para el pago de honorarios por la elaboración de dicho módulo virtual a la
18 capacitadora, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Se
19 anexa disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y
20 anexo, fechada el catorce de septiembre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento
21 setenta y tres/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño.
22 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar
23 el módulo de formación virtual denominado: “Jurisprudencia Constitucional en Materia de
24 Niñez y Adolescencia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”; **c)** Autorizar el
25 pago de honorarios a la capacitadora máster Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez, por la
26 cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado

1 con fondos del presupuesto del Consejo; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de
2 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
3 pertinentes. **Punto siete punto dos. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
4 **JUDICIAL PRESENTA PROPUESTA DE PARTICIPANTES EN EL DIPLOMADO “ABUSO**
5 **Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL: UN PERSPECTIVA INTEGRAL.”** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexos, fechada el diecisiete de septiembre del
7 año en curso, con referencia ECJ-D-ciento setenta y cuatro/dos mil veinte, suscrita por la
8 máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
9 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien hace del conocimiento la recepción del correo
10 electrónico suscrito por la licenciada María del Pilar Ramírez Argueta, Directora de Centro
11 Internacional para niños Desaparecidos y Explotados (IMEC por sus siglas en Inglés)
12 quienes en coordinación con la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
13 para Centroamérica y el Caribe (UNODC ROPAN), han organizado el Diplomado
14 denominado “Abuso y Explotación Sexual Infantil: una perspectiva integral”, el cual será
15 impartido por un selecto grupo de profesionales de diferentes países, en modalidad virtual
16 utilizando la plataforma Zoom, tendrá una duración de doce semanas, las sesiones serán
17 una por semana los días jueves a las catorce horas, iniciando el día veinticuatro de
18 septiembre y finalizando el diez de diciembre del presente año; asimismo expresa que se
19 han destinado tres cupos para el Consejo Nacional de la Judicatura, solicitando que las
20 personas designadas se comprometan a atender la totalidad del curso, consignando tres
21 horas semanales distribuidas de la siguiente manera: hora y media para recibir clase y hora y
22 media para lectura y revisión de material, por lo que se solicita contar con conexión a internet
23 y un dispositivo con cámara y micrófono; tomando en cuenta la temática del Diplomado es de
24 importancia seleccionar funcionarios/as de jurisdicciones altamente vulnerables por la
25 ubicación territorial, por ello sugiere una lista de siete funcionarios/as judiciales, detallados
26 en la nota, a fin que el Honorable Pleno selecciones tres titulares y tres suplentes; también

1 se evidencia que la temática puede ser útil para la creación de actividades formativas a las
2 Coordinaciones relacionadas al área de Niñez y Penal de esta Escuela, por lo que se
3 gestionó el otorgamiento de dos cupos más, obteniendo respuesta favorable, por lo que se
4 tomarán en cuenta las coordinaciones de Derecho de Familia, Resolución Alternativa de
5 Conflictos, Niñez y Adolescencia y Penal, Procesal Penal y Penitenciario para que participen
6 en el Diplomado en mención, por todo lo anterior de forma respetuosa solicita: a) Aprueben
7 la incorporación, en la programación trimestral vigente de esta Escuela, en el área de
8 Derecho Penal, de la actividad descrita en esta carta y sus anexos; b) autoricen la forma de
9 selección de los funcionarios/as judiciales; y c) Se autorice a los Coordinadores de las áreas
10 de Derecho de Familia, Resolución Alternativa de Conflictos, Niñez y Adolescencia, licenciado
11 Ricardo Alberto Iraheta Martínez y Penal, Procesal Penal y Penitenciario, licenciada Claudia
12 Carolina Trigueros Alfaro a participar en dicha actividad formativa. El Pleno, **ACUERDA: a)**
13 Tener por recibida la nota y anexos, fechada el diecisiete de septiembre del año en curso,
14 con referencia ECJ-D-ciento setenta y cuatro/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania
15 Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
16 Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar la incorporación, en la programación trimestral vigente de esta
17 Escuela, en el área de Derecho Penal, la actividad denominada Diplomado denominado
18 “Abuso y Explotación Sexual Infantil: una perspectiva integral”; **c)** Designar como titulares
19 para participar en el Diplomado denominado “Abuso y Explotación Sexual Infantil: una
20 perspectiva integral”, a los funcionarios judiciales siguientes: i) licenciada Digna Gladys
21 Medrano, Jueza de Primera Instancia Mixto de La Libertad; ii) licenciada Aracely Guadalupe
22 Sánchez Espinal, Jueza Segundo de Paz de Chalatenango, departamento de Chalatenango;
23 y iii) licenciada Xiomara Haydamedia Segovia, Jueza de Paz de Santa Rosa de Lima,
24 Departamento de La Unión; y como suplentes de los anteriores a los funcionarios judiciales
25 siguientes: i) licenciada Venilda Concepción Portillo de Estrada, Jueza de Paz de
26 Tamanique, Departamento de La Libertad; ii) licenciada Doris Patricia Flores de Mejía, Jueza

1 de Paz Propietaria de Chirilagua, Departamento de San Miguel; y iii) licenciado José Enrique
2 Delgado Alfaro, Juez de Paz de Ataco, Departamento de Ahuachapán; **d)** Autorizar la
3 participación de los licenciados Ricardo Alberto Iraheta Martínez y Claudia Carolina
4 Trigueros Alfaro, Coordinadores de las Áreas de Derecho de Familia, Resolución Alternativa de
5 Conflictos, Niñez y Adolescencia; y Penal, Procesal Penal y Penitenciario respectivamente; a
6 participar en dicha actividad formativa; y **e)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la
7 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
8 pertinentes. **Punto siete punto tres. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
9 **JUDICIAL PRESENTA PROPUESTA DE PARTICIPANTES EN EL DIPLOMADO**
10 **ESPECIALIZADO SOBRE DELITOS RELACIONADOS AL CRIMEN ORGANIZADO.** El
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexos, fechada el diecisiete de
12 septiembre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento setenta y cinco/dos mil veinte,
13 suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
14 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, hace referencia al Diplomado
15 Especializado sobre Delitos relacionados al Crimen Organizado el cual fue aprobado para
16 dar inicio en el Cuarto Trimestre, según acuerdo nueve punto siete de la sesión veintitrés-
17 dos mil veinte, celebrada el día siete de septiembre del presente año, según nota con
18 referencia ECJ-D-ciento sesenta y siete/dos mil veinte, de fecha treinta y uno de agosto del
19 presente año, se hizo referencia a cuáles serían los criterios para la selección de los
20 funcionarios/as judiciales que deben ser convocados a participar en el Diplomado, siendo los
21 siguientes: uno) Ejercer la jurisdicción en las zonas o lugares que ocurre con frecuencia
22 hechos delictivos relacionados al crimen organizado; dos) Ejercer la jurisdicción en zonas
23 fronterizas, Aeropuertos y puertos marítimos; tres) Funcionarios/as judiciales que no hayan
24 participado recientemente en programas formativos similares (en su extensión y orientación
25 especializada) y que no estén participando en otras experiencias formativas relativamente
26 prolongadas; y cuatro) Funcionarios/as Judiciales que ejercen suplencias en Juzgados

1 ubicados en zonas de los criterios uno y dos, una vez seleccionados se remitiría la lista al
2 Honorable Pleno para la selección final; por lo que en el sentido de darle cumplimiento a lo
3 anterior se adjunta una nómina propuesta o sugerida de sesenta personas que cumplen con
4 los criterios antes mencionados a fin que el Honorable Pleno seleccione la lista definitiva de
5 los participantes, distribuidos así: veinte Jueces/zas de Paz propietarios y cuatro Suplentes,
6 diez de Instrucción, tres de primera instancia y tres de menores haciendo un total de
7 cuarenta personas; por todo, lo anterior, con respeto les pido: a) Autoricen la lista de
8 cuarenta integrantes del funcionariado judicial que esta Escuela ha identificado que cumplen
9 con los criterios de selección descritos en el Plan aprobado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
10 por recibida la nota y anexos, fechada el diecisiete de septiembre del año en curso, con
11 referencia ECJ-D-ciento setenta y cinco/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena
12 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
13 Zeledón Castrillo”; **b)** Dejar para estudio de cada uno(a) de los(as) Consejales la propuesta
14 de participantes propuestos por la Escuela de Capacitación Judicial a participar en el
15 Diplomado Especializado sobre Delitos relacionados al Crimen Organizado, el cual deberá
16 retomarse en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de
17 los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe
18 comunicarse también a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
19 Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. DIRECTORA**
20 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA LA PROPUESTA DE TRES**
21 **MÓDULOS DEL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y**
22 **CONSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexos,
23 fechada el dieciocho de septiembre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento setenta y
24 seis/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la
25 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien somete a
26 consideración y aprobación la propuesta de elaboración de los siguientes módulos, los

1 cuales forman parte del “Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y
2 Constitucional”, así como sus correspondientes erogaciones, las cuales son detalladas
3 ampliamente en la nota; aclarando que el nombre de cada módulo podría tener alguna
4 modificación, pero respetando sus contenidos; los gastos para la elaboración de cada uno de
5 los citados módulos son de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo
6 que adjunta hoja de vida de cada uno de los tres capacitadores propuestos. El Pleno,
7 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el diecisiete de septiembre del
8 año en curso, con referencia ECJ-D-ciento setenta y seis/dos mil veinte, suscrita por la
9 máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
10 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Aprobar la propuesta de elaboración de los módulos
11 siguientes: i) Generalidades sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
12 Administración Pública; ii) Derecho Tributario; y iii) Régimen Sancionatorio de los Servidores
13 Públicos y su control jurisdiccional; los cuales forman parte del “Diplomado Especializado en
14 Derecho Administrativo y Constitucional”, así como sus correspondientes erogaciones, las
15 cuales son detalladas ampliamente en la nota; c) Autorizar el pago de honorarios por el valor
16 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, por cada uno de los módulos a
17 los capacitadores propuestos; y d) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela
18 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes.

19 **Punto siete punto cinco. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
20 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUEVE PUNTO NUEVE DE LA**
21 **SESIÓN VEINTITRÉS –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración,
22 la nota y anexos, fechada el dieciocho de septiembre del año en curso, con referencia ECJ-
23 D-ciento setenta y siete/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
24 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
25 Castrillo”, quien en cumplimiento al Acuerdo de Pleno punto nueve punto nueve de la Sesión
26 veintitrés-dos mil veinte, celebrada el siete de septiembre del presente año, relacionado con

1 la diagramación, edición e impresión un mil ejemplares, de la segunda edición de la obra
2 denominada “Interés Superior del Niño: Técnicas de Reducción de la Discrecionalidad
3 Abusiva”, bajo la autoría del experto ecuatoriano Doctor Farith Simón Campana;
4 respetuosamente solicita al Honorable Pleno: uno) Autorizar el inicio del proceso de
5 adquisición de bienes o servicios a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas
6 COMPRASAL II, de la impresión de un mil ejemplares de la obra mencionada; dos) Autorizar
7 el pago de la impresión de los un mil ejemplares, por un valor total de Tres mil dólares de los
8 Estados Unidos de América, a través de fondos GOES, por lo que adjunta disponibilidad
9 presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el
10 dieciocho de septiembre del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento setenta y siete/dos
11 mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela
12 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y por cumplido el acuerdo
13 adoptado en el punto nueve punto nueve de la Sesión veintitrés-dos mil veinte, celebrada el
14 siete de septiembre del presente año; **b)** Autorizar el inicio del proceso de adquisición de
15 bienes o servicios para la impresión de un mil ejemplares de la obra denominada “Interés
16 Superior del Niño: Técnicas de Reducción de la Discrecionalidad Abusiva”, bajo la autoría del
17 experto ecuatoriano Doctor Farith Simón Campana; para lo cual se autoriza una
18 disponibilidad presupuestaria de hasta tres mil dólares de los Estados Unidos de América; y
19 **c)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
20 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora
21 Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas con veinte minutos de este día, y no
22 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

23
24
25
26 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
27 **PRESIDENTA**
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO